

Autor: Yeniter Poleo\*

Título: VENEZUELA. LAS ONG BAJO AMENZA: EL CASO AVESA

Lugar: Venezuela, 10.5.2011

Producción: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, www.c3fes.net

Nota: Este texto puede ser reproducido con previa autorización con un objetivo educativo y sin ánimo de

lucro. Este artículo se enmarca dentro del proyecto América Latina en perspectiva de género II, que se realiza con el apoyo del C3, la unidad regional de análisis de la comunicación para América Latina de la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES) www.c3fes.net, en asociación con el área de género de la FES GENERO www.fesgenero.org y la Asociación Civil Artemisa Comunicación en Argentina

www.artemisanoticias.com.ar.

Con él, buscamos producir y difundir notas de autor(a), con enfoque de género, de 15 países de América Latina. Para eso contactaremos a 15 periodistas de distintos países del continente para que relaten con

personalidad y sensibilidad un aspecto de lo que sucede en sus países.

## VENEZUELA. LAS ONG BAJO AMENZA: EL CASO AVESA

Desde 2006 se buscan mecanismos para controlar la actuación de las instituciones venezolanas sin fines de lucro. En 2011 se pusieron en práctica varias modalidades que incluyen una nueva ley y la eliminación de subsidios. Una organización con más de dos décadas de labor en el área de la sexualidad sorprendió al convertirse en el primer caso paradigmático.

Es solo un ejemplo. Dijo el gobierno: en 2010 se registraron 13894 homicidios. Dijeron las ONG: en realidad, fueron 17600. Venezuela es un país en paz que vive con estadísticas de guerra, pero eso no lo dice la historia oficial sino las investigaciones e informes que con cada vez mayores dificultades elaboran las entidades civiles. Por esas cifras contrapuestas, la denuncia y las proposiciones para enmendar errores, las organizaciones sin fines de lucro venezolanas han sido acusadas por el mismo Presidente de 'violar la Constitución y desestabilizar el país'; para él, estas instituciones tienen carácter político y son contrarrevolucionarias, es decir, están al mismo nivel de los partidos de la oposición y alineadas con lo que denomina 'el enemigo'. Debido a eso, el Hugo Chavez reclamó en un acto de fe antiimperialista que se legislara para impedir que recibieran financiamiento internacional. La Asamblea Nacional, compuesta en 90% por diputadas y diputados oficialistas (y a menos de un mes para terminar su periodo) aprobó el 15 de diciembre la Ley de Defensa de la Soberanía Política y Autodeterminación Nacional, que incluye multas por el doble de los aportes recibidos e inclusive la inhabilitación.

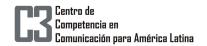
## La lista negra

La nueva ley no es la única herramienta de la que disponen las autoridades venezolanas para restringir la acción de las organizaciones civiles. Así lo evidencia el caso de la

\*\_

<sup>\*</sup>Periodista independiente con estudios de Maestría en Historia de Venezuela, título de Experta en Comunicación y Arte por la Universidad Complutense de Madrid. Es colaboradora-corresponsal de los diarios venezolanos El Mundo, El Nacional y Tal Cual.





Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (Avesa) institución no lucrativa que cumplió 26 años trabajando por los derechos sexuales y reproductivos, contra la violencia de género y el abuso sexual.

Sus donantes son heterogéneos, lo que incluye fondos parciales procedentes del mismo gobierno. Vista desde lejos, la naturaleza de su labor pareciera no ser causa de preocupación para las autoridades nacionales. No obstante, Avesa quedó entre 200 entidades civiles a las que el Ministerio del Poder Popular para la Salud puso en la mira. La titular de ese despacho, coronela Eugenia Sader, comentó en marzo de 2011: 'Con tristeza vemos que algunas ONG que se amparan bajo las necesidades de salud, terminan siendo organizaciones políticas que se dedican a la politiquería'. Con ese argumento, ya el ministerio había dejado de entregarle mucho antes recursos a Avesa, pese a que éstos estaban asignados según la Ley de Presupuesto 2010 y 2011.

Tras el desconcierto por la demora y la falta de explicación por parte de la vocería ministerial, la asociación inició una odisea de llamadas y solicitudes. Al cabo de algunos meses les pidieron que argumentaran por qué debían recibir el subsidio y que presentaran de nuevo toda la documentación; luego empezaron a oír rumores sobre que no les cancelarían lo que faltaba del año anterior y que el subsidio total les sería definitivamente suspendido.

La presidenta de Avesa, Mercedes Muñoz, declaró en los medios sobre la gravedad de la crisis institucional y compartió una de esas versiones extraoficiales: 'Después de insistir e insistir, técnicos medios nos dijeron que los recursos que estaban destinados a Avesa fueron enviados a la [gubernamental] Fundación Barrio Adentro'.

A la incertidumbre se sumó la confusión cuando la ministra del Poder Popular para las Comunas, Isis Ochoa, dijo por su cuenta que en adelante su despacho se haría cargo de la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia sexual; es decir, una de las principales áreas que cubre la ONG.

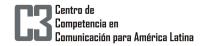
## Todo es política

Hay que explicar: 'Ahora política no es solo la dinámica electoral y de partidos, sino toda acción que busque incidir en la opinión pública. Si una ONG trabaja por el derecho a la salud y en ese camino elabora una campaña de concientización, fija postura frente a políticas públicas y quienes la representan hacen declaraciones, eso califica como actividad política', explica Alonso Domínguez, director de la Asociación Civil Liderazgo y Visión.

Esa particular interpretación que convierte el trabajo social en oposición política fue dotada de legitimidad con un insólito guiño jurídico, mediante una sentencia <u>del Tribunal Supremo de Justicia</u>, fechada el 22 de julio de 2010.

En ese documento, referido al caso específico de una ONG del ámbito electoral, el máximo ente del poder judicial venezolano aprovechó para ampliar el significado de 'lo político' y con ello hacer jurisprudencia. Un fragmento del dictamen es definitorio: 'En





efecto, la vida política nacional, como hecho social, puede verse afectada por factores ajenos a la realidad de cada Estado, tales como la actuación de organizaciones vinculadas ideológica, orgánica y funcionalmente a intereses foráneos que las patrocinan con el objeto de propugnar sus intereses particulares, para así incidir en las políticas públicas y crear condiciones favorables para el desarrollo de pretensiones expansionistas en lo económico y político'.

Según el fallo, si una institución no lucrativa o no gubernamental de cualquier área obtiene apoyo económico de fuentes internacionales, eso la convierte en agente de potencias extranjeras, por un lado; y por el otro, esa búsqueda de financiamiento en el exterior para cumplir con su misión ('incidir en políticas públicas'), empeora sus circunstancias pues se tornan cómplices de 'una típica manifestación de la política intervencionista'. En síntesis, son traidoras a la patria.

## La promesa

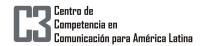
En un país que ocupa el primer lugar en el índice de embarazos precoces en América Latina (según Unicef), donde una mujer es asesinada cada dos días por su pareja y donde el Estado venezolano no cuenta con ninguna instancia que preste los servicios que ha logrado consolidar Avesa, causa alarma la repentina incertidumbre en que ha quedado esta organización. Existen varias hipótesis del porqué, pese a su excelente y dilatada hoja de servicios, fue 'penalizada'. Para Gioconda Espina, docente del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela, puede deberse a que Avesa 'ha sido abanderada de la despenalización del aborto, una reivindicación que causa repulsa al Presidente'.

La escritora <u>Gisela Kozak lo atribuyó en su columna periodística</u> a la falta de filiación con el proceso revolucionario.

En cualquier caso, para Avesa lo importante no es la diatriba sino evitar que el tipo de servicios que ofrece en lugar de desaparecer, crezca. 'En Venezuela no hay formación especializada en esta área ni se ofrece el tipo de atención que prestamos, en especial para la población de escasos recursos. Incluso hemos enviado al ministerio los protocolos de salud que aplicamos, porque queremos que estos temas se conviertan en una real política pública', expone Magdymar León, coordinadora de la ONG.

Del subsidio oficial depende la gratuidad para el 40% de pacientes del Servicio de Apoyo Psicológico a Víctimas de Violencia Sexual (que ha atendido a casi 11 mil personas) y luego de seis meses acumulando deudas, hubo que anunciar la inminente clausura. El movimiento feminista, las organizaciones civiles y no gubernamentales y varios medios de comunicación reaccionaron. Se recolectaron firmas; se realizó un acto público en apoyo a la entidad; medios de comunicación progobierno como el sitio web Aporrea y ex ministras (militantes de la tolda oficialista, el PSUV, Partido Socialista Unido de Venezuela) difundieron la situación; hasta se abrieron cuentas bancarias para recibir donativos. Esto, sumado a la insistencia de la directiva de la institución, tuvo un resultado deseado y también inédito: una audiencia con la viceministra Miriam Morales, en la cual se obtuvo el compromiso de que les entregarían lo correspondiente al último trimestre de 2010 y se agilizaría lo relativo a 2011. Todo eso en máximo 15 días.





En mayo les dijeron vía telefónica que por fin se había elaborado una orden de pago, sin embargo, aún están a la espera.

Más información: Venezuela: De vieja data